

¿Qué es el Programa de Asistencia al Cliente (CAP, siglas en inglés)?

El CAP ayuda a personas que buscan información, solicitan servicios, o reciben servicios de un Centro para la Vida Independiente (CIL), o servicios de rehabilitación vocacional (VR) del Department of Aging and Rehabilitative Services (DARS) o del Department for the Blind and Vision Impaired (DBVI).

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP) del dLCV ayuda a proteger su derecho a:

- ✓ Recibir rehabilitación vocacional (VR), servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) y apoyo de su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Tomar decisiones sobre sus metas.
- ✓ Participar activamente en la planificación de sus servicios.
- ✓ Aprender y entender sus servicios de rehabilitación vocacional (VR) o los servicios de su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Obtener una explicación por escrito si se le deniega un servicio, o si le cierran su caso.
- ✓ Pedir, si no está de acuerdo con el resultado, que se reconsideren las decisiones sobre sus servicios.
- ✓ Que le digan que el dLCV puede brindarle ayuda mediante el Programa de Asistencia al Cliente (CAP).
- ✓ Contactar al dLCV en cualquier momento.

El CAP aboga por:

Los servicios de rehabilitación vocacional (VR) pueden ayudar a los discapacitados a conseguir un empleo o permanecer en el mismo, proveen tecnología asistencial, financian la educación y el adiestramiento, y ayudan a los individuos a alcanzar una meta laboral específica e individualizada.

Los servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) pueden ayudar a los alumnos de 14-21 años de edad a prepararse para el trabajo y la educación postsecundaria por medio del asesoramiento en búsquedas laborales, el adiestramiento en aptitudes laborales, las experiencias de aprendizaje en el trabajo, el asesoramiento en estudios postsecundarios, y los servicios de autodefensa y mentoría.

Los Centros para la Vida Independiente (CIL) pueden ayudar a los discapacitados que procuran integrarse plenamente a la sociedad. Los CIL enseñan las aptitudes de consumidor que empoderan a las personas para tomar decisiones que promuevan su derecho a vivir de manera independiente en la comunidad. Los CIL proveen cinco servicios centrados en el consumidor: el adiestramiento de aptitudes de vida independiente, el apoyo entre pares, la defensa, la transición, y la información y remisión.

Contacte al CAP para inquietudes relacionadas con:

- ✓ Recibir o solicitar servicios de rehabilitación vocacional (VR), servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) o servicios del Centro para la Vida Independiente (CIL).
- ✓ Barreras laborales, incluyendo asistencia para los que reciben beneficios del Seguro Social.
- ✓ Resolver inquietudes sobre los servicios que le proveen el Department of Aging and Rehabilitative Services (DARS), el Department for the Blind and Vision Impaired (DBVI) o su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ La Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, siglas en inglés).
- ✓ La Ley Federal de Rehabilitación
- ✓ La Ley Estatal de Virginianos con Discapacidades
- ✓ Otras leyes y reglamentos sobre discapacidades a nivel estatal y federal.

